

**“SALLIERCA SICAV, S.A.”**  
**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social, Rambla de Catalunya, 60-Atico 1º, el día 14 de junio de 2.007 a las 13:30 horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 15 de junio de 2.007, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como la gestión social.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.
3. Revocación, prórroga, cese y, en su caso, designación de auditores de cuentas de la compañía.
4. Cese, nombramiento y renovación de Consejeros, y en su caso ratificación por cooptación.
5. Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.
6. Modificación del art. 7 de los Estatutos Sociales “Política de Inversiones”.
7. Adaptación de los Estatutos Sociales, en su caso, al modelo normalizado de Estatutos aprobado por la CNMV para las SICAV, con la consiguiente modificación, total o parcial, de los artículos estatutarios de la Sociedad.
8. Delegación de facultades.
9. Ruegos y preguntas.
10. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.  
De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.  
De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Barcelona, a 30 de Abril de 2.007

El Presidente del Consejo de Administración

D. Jokin Mirena Ubillos Macho